

# LA INDEPENDENCIA

DIARIO DE NOTICIAS  
Almería.—Domingo 16 Enero de 1910

Año III.

N.º 613.

## LA FIESTA DE HOY EL NOMBRE DE JESÚS

Hoy lo celebra la Santa Iglesia. Este, éste si que es nombre! Cuanto más lo meditamos, más nos confundemos sus misterios. Cuanto más lo contemplamos, más nos arrebatamos su grandeza. Cuanto más saboreamos sus dulzuras, más nos embriagamos sus hechizos. ¿Quién es capaz de sondear los diños arcanos que en su significación encierran?

¿Quién podrá calcular la magnificencia que en su esencia se aterrora? ¿Quién tan dichoso será que llegue a saciarse del torrente de delicias que luyen de su seno deleitoso?

Desde el *alpha* hasta el *omega* de todas las lenguas, de todos los idiomas, de todos los medios de expresión, no encontraréis nombre más grande, más admirable, ni más dulce que el nombre de Jesús.

No os empeñéis. En ninguna parte habéis de encontrarle.

Si en alas de una fé ilustrada os reponáis hasta las alturas del Cielo, ni allí lo encontraréis.

Los ángeles, en su inspirado lenguaje, jamás han pronunciado nombre más sublime, más prodigioso ni más consolador que el dulcísimo de Jesús.

Aún diremos más. Pero no os maravilléis, no os sorprendáis, no os escandalicéis.

Ni el mismo Dios en su infinita sabiduría, ha dado á conocer á los seres inteligentes un nombre más grande bajo todas las relaciones divinas, que el incomparable nombre de Jesús.

Si. Lo hemos meditado, y no nos arredra el decirlo.

Jesús, el santo nombre de Jesús, el dulcísimo nombre de Jesús, es todavía más grande, más sublime, más glorioso que el mismo nombre de Dios.

Esperad un poco. Reflexionad un poco.

¡JEHOVAH!!! Este es el nombre que el mismo Dios se define á sí mismo

Este es el nombre con que se dá á conocer.

Este es el nombre que sintetiza y expresa todos sus divinos atributos.

Este es el sonido articulado con que a inteligencia humana reverbera el exterior las vibraciones de la Luz intrínseca con que llega á concebir y formarse, cuanto puede, la divina imagen bosquejada del Ser infinito.

¡JEHOVAH! Nombre divino que por el compuesto de sus cuatro letras hebreas: *Jod, He, Vau, He* entraña y significa: *El que subsiste por sí mismo, y dá el ser á todo lo creado, no es tan grande, ni tan completo, ni tan consolador como el que el mismo Dios quisque que la fuera impuesto por embajada del Ángel al Verbo encarnado.*

Esto es: el que es figura de su substancia é hijo, según la carne, de la Beatísima Virgen María.

Jesús, ó sea *Jehosuah*, según el hebreo, es el nombre revelado por Dios para dar á conocer al Dios Hombre, á Cristo, según su doble naturaleza divina y humana, sobrepajando al nombre Dabar, que sólo expresa al Verbo divino.

De modo, que así como Jesús es la hipóstasis ó unión íntima y completa de las naturalezas divina y humana, así el maravilloso nombre de Jesús es la síntesis, es la unión perfecta, es la encarnación del concepto divino y humano del Dios con nosotros en la persona de Jesús Cristo.

Por esto es que el grandioso nombre de Jesús encierra en su estructura las cuatro letras del inefable nombre de Dios, y además las otras dos letras que le hacen pronunciable, y son: *schir y ain*.

Y decimos que lo hacen pronunciable, porque siendo vocal todo el nombre de Dios en hebreo, no tiene otra expresión más que una sobrenatural aspiración á lo altísimamente sublime, un éxtasis beatífico ante la revelación de la divina esencia.

Y, como quiera que el nombre perfecto es aquel que mejor retrata el ser de quien se dice, claro está que no hay medio de retratar y dar á conocer bajo formas sensibles al concepto puramente espiritual de la Divinidad.

Empero, este infranqueable abismo lo ha salvado el amoroso poder del mismo Dios haciéndose palpable y visible en la persona de Jesús, en la unión de la Divinidad al alma y cuerpo de Jesús.

Y así como su inefable nombre se ha hecho pronunciable por el enlace de las dos letras agregadas, así su divinidad se ha hecho conversable con la unión de esta alma y cuerpo de Jesús.

De donde resulta que el inefable nombre de *Jehovah*, con ser tan superlativamente grande y sublime, no comprende tanta extensión como el de *Jehosuah*.

Aquel nombre expresa á Dios como Creador del Universo, con todos sus atributos; pero no al Dios Redentor, no al Dios Salvador, cuyos conceptos con inclusión de aquéllos se encierran en el dulcísimo nombre de Jesús.

Y para concluir, ó mejor dicho, para cortar en lo que vamos apuntando, emudezcan nuestros torpes labios y hablen los divinos por boca del inspirado San Pablo, cuando en su Epístola á los de Filipo enseña terminantemente que al Hijo Unigénito que se humilló haciéndose obediente hasta la muerte, Dios Padre lo ensalzó y le dió un nombre, que está sobre todo nombre, para que al nombre de Jesús se doble toda rodilla de los que están en los cielos, en la tierra y en los infernos.

Y por esto la Iglesia, fiel intérprete de las Santas Escrituras, consagra en su Liturgia el singular honor de inclinación de cabeza, no donde quiera que se pronuncie el santo nombre de Dios, sino solamente, ya sea en el rezo divino, ya en el augusto Sacrificio del Altar, al dulcísimo nombre de Jesús.

José M.º Navarro Barax

## Ecos de sociedad

Ha fallecido en Madrid la esposa del coronel de Artillería y gobernador civil de Coruña don Luis Alvarado, tar. cono en esta ciudad, donde hasta hace poco fué representante de la Compañía arrendataria de tabacos.

En Cieza ha dado á luz un niño la distinguida señora doña Dolores Valcárcel Chico de Guzmán de López Raso, hija del ex presidente de la sección segunda de esta Audiencia don Carlos Valcárcel.

Se halla entre nosotros el senador por esta provincia Excmo. Sr. D. Telesforo González Vázquez.

Ayer tardé marchó á Oulna del Río el ex presidente de la Comisión provincial don Aureliano Requena.

Hece varios días ha sido ascendido al empleo de primer teniente nuestro estimado amigo el bizarro oficial del batallón de Cazadores de Tarifa, don José Clares, al cual felicitamos sinceramente, deseándole otros muchos progresos en su carrera.

Contiada en grave estado don Teodoro Rodá, inspector de la Compañía León.

Sentimos el retroceso que ha sufrido en la enfermedad que padece nuestro estimado amigo.

Han marchado á Dalias D. Francisco Alférez, don Antonio Callejón y don Francisco Callejón Basna.

Nuestro querido amigo y paisano don Francisco Martínez Ramírez, Vista de la Adnana de Aguilas, ha sido trasladado á prisión suya á la de Cartagena.

Se encuentra enfermo el niño Arturito Muñoz, hijo del ilustrado catedrático de Matemáticas de este Instituto, don Luis Muñoz.

Deseamos la pronta mejoría del paciente.

En el tren correo, de mañana saldrán para la *Corte*, donde fijarán su residencia habitual, la distinguida señora doña Juana Molina viuda de Camella, y su blisima hija María.

Nos alegramos de la mejoría experimentada por la virtuosa señora doña Ana Ramírez, esposa de nuestro particular amigo don José Martínez Campos, y por su simpática hija Teresa, y celebraremos la total desaparición de la dolencia que les aqueja.

Ha llegado de Albuñol el empleado don Manuel Manzano.

Desde hace días sufre una pequeña dolencia la esposa de nuestro buen amigo el comerciante de esta plaza don José Carmona, cuya total curación vivamente deseamos.

De regreso de Granada se encuentra de nuevo entre nosotros el médico de este Hospital de sangre, don Cándido Navarro Vicente.

Ayer marchó á Albox el diputado provincial D. Juan Fernández Pardo.

Se encuentra gravemente enfermo en Málaga el Superior de aquel Seminario Conciliar, nuestro querido amigo y paisano el virtuoso sacerdote don Victor Pujol Marín.

Hacemos votos por el pronto y total restablecimiento del enfermo.

Anteayer regresó de Melilla á Málaga el ilustrado ingeniero de caminos don Ignacio Fernández de la Somera, hermano del director de la Compañía del Sur de España, nuestro distinguido amigo don Silvestre.

Procedente de Madrid llegó ayer á esta capital, en el tren correo, nuestro distinguido paisano el eminente tenor de ópera Luis Iribarne.

Sea bienvenido.

## ASUNTOS LOCALES

### La salud pública

La campaña iniciada por LA INDEPENDENCIA en favor de la salud pública y en defensa de los abandonados vecinos de la barriada de las Almadrabillas, ha estimulado á las autoridades y parece que va á producir los resultados apetecidos.

El gobernador civil, señor López Pacheco, nos dirigió ayer un expresivo B. L. M. en el que nos manifiesta sus decididos propósitos de atender las humanitarias y justas indicaciones de nuestro periódico, agregando, que al efecto, adoptará cuantas medidas sean necesarias para cortar el abiso que se está cometiendo con grave perjuicio de la salud y de la propiedad urbana de Almería en dicha barriada.

No estoy dispuesto á consentir esos abusos, ha manifestado el gobernador, mientras esté encargado del mando de esta abandonada provincia.

También ayer tuvimos ocasión de hablar con el Inspector provincial de Sanidad, quien nos mostró una comunicación dirigida al gobernador civil, en la que expone el estado de suciedad de la mencionada barriada, añadiendo que es debido al polvo de mineral de hierro, agen-

te poderoso para la propagación de toda clase de enfermedades infecciosas, que además impide una útil urbanización.

El señor Carrasco recuerda al gobernador civil que en 12 de Julio próximo pasado, la Junta provincial de Sanidad acordó que se obligara á los dueños de los depósitos de minerales á retirar éstos á una distancia prudente, y que dichos minerales sean transportados en carros completamente cerrados, acorados que no han sido ejecutados, con detrimento de la agricultura, de la industria, de la propiedad urbana y de lo que es más sensible, de la salud pública.

Termina el señor Carrasco suplicando que el gobernador interponga su autoridad para que desaparezcan los depósitos expresados, realizando así un acto de humanidad y de justicia.

Tan pronto como el señor López Pacheco recibió la precitada comunicación, llamó á su despacho al Inspector de Sanidad de la provincia, y después de cambiar con éste impresiones, le encargó que sin pérdida de tiempo se dirigiera al representante en Almería de la Compañía *The Alquife*, para notificarle que es preciso atender al estado sanitario de la barriada de las Almadrabillas, verdaderamente lamentable á consecuencia del polvo de mineral, que de los depósitos expresados procede.

El Inspector cumplió seguidamente el encargo.

A juicio del señor Carrasco, en la predicha barriada origina el polvo de mineral una densa atmósfera que impide to la clase de limpieza y á la vez el ejercicio de toda industria, matando la agricultura.

Afirma también que los vecinos de la aludida barriada se ven privados hasta de respirar aire puro, que es el más principal elemento de vida, y añade:

«En varias ocasiones se ha intentado poner remedios al mal, sin conseguir nada práctico; pero la suprema ley de la salubridad pública se impone de un modo irrefragable, y tarde ó temprano ha de cumplirse, ya por los medios suaves de la persuasión, ya por los medios incontestables de la fuerza del derecho.

Los depósitos de mineral existentes en la estación del ferrocarril y todos los que invaden los terrenos próximos al barrio de las Almadrabillas, tienen que desaparecer para ser trasladados á larga distancia, en que los polvos que producen hagan el menor daño posible.

Esos depósitos deberán ser cerrados para que los vientos no arrastren los polvos del mineral.

El acarreo no podrá hacerse sino en vehículos cerrados, y de ningún modo en espertas, ni carros abiertos, como en la actualidad.

«Es de esperar—termina diciendo—

que la Compañía, oyendo la voz de la justicia y de la humanidad, cediendo algo de sus intereses industriales, cumpla con el deber moral de respetar la salud del prójimo.»

## El Sr. Pignatelli

Tenemos noticias fidedignas de que muchos caracterizados conservadores del distrito de Vélez Rubio se proponen marchar á Alicante para visitar al diputado Cortes por aquel distrito don Procopio Pignatelli.

La noticia de que este diputado se halla en el castillo de dicha ciudad, ha producido honda impresión entre sus numerosos amigos de Almería, los cuales dirigiéronle ayer multitud de cartas y telegramas.

Los amigos del señor Pignatelli aseguran que si se disuelven las actuales Cortes, aquel luchará por Vélez Rubio, pues los conservadores de este distrito tienen decidido empeño en demostrar que son fuerza incontrastable y que están mejor organizados que los demás elementos políticos de la citada zona.

## Ayuntamiento

En la sesión que mañana celebrará el Ayuntamiento se tratarán los siguientes asuntos puestos al orden del día:

1.º Factura de don José Sánchez Ullbarre, ascendente á 450 pesetas, por el importe de un Ciclostile Rotativo adquiridos para las oficinas de la Secretaría.

2.º Nomenclario de obrero de la limpieza en la vacante ocurrida por el fallecimiento de Cristóbal Pérez Martínez.

3.º Factura de 37'50, pesetas importe de los rúbricos de numeración adquiridos para los carros de la basura.

4.º Idem de 90'00, pesetas importe de varias reparaciones hechas en el Mercado.

5.º Memoria de los servicios prestados en la casa de socorro municipal durante el año de 1.909.

6.º Factura importante 35'00 pesetas, por el arreglo de los pesos del Mercado.

7.º Certificación del Arquitecto, acreditativa de la terminación de las obras de adoquinado de la calle de la Cruz.

8.º Cuenta de adquisición de material para las Escuelas.

9.º Acuerdo de la Comisión provincial, declarando la validez de las elecciones municipales, celebradas en los días 12 y 14 de Diciembre último.

LA INDEPENDENCIA es el periódico de mayor circulación del Sur de Andalucía.

## GRÁFICAS DE ACTUALIDAD



EL SEÑOR VILLAR Y VILLATE que acaba de ser relevado en el cargo de capitán general de Madrid.



EL SEÑOR RIOS nombrado recientemente, como hemos anticipado por telegrama, capitán general de Madrid.

## Las telegrafistas

Las opositoras á telegrafistas, que serán preferidas en el grado de parentesco de esposas, viudas, hijas y hermanas, deberán en las solicitudes presentar: las hijas y hermanas, relación del parentesco en un pliego de papel de 10 céntimos, y las esposas y viudas, acta de la partida de casamiento ó de la inscripción en el Registro civil.

## Virada en redondo

Hablemos de la nota de actualidad. Hablemos de la manifestación efectuada ante la casa en que tiene sus oficinas *La Correspondencia Militar*, pero llevando el rumbo de la plama hacia las medidas adoptadas por el Gobierno con motivo de aquel acto, y con éste propósito, fijémosnos en que la prensa democrática y republicana aplaude sin reserva alguna tales medidas.

Pasemos por alto lo que dice algún periódico almeriense, y veamos lo que escriben otros de la corte.

*El Heraldo de Madrid*, tratando con éste motivo, de la indisciplina social dominante en nuestra nación, que la hace ingobernable, escribe como pudieramos hacerlo nosotros, como no lo hubiera hecho el susodicho diario hace unos meses, en defensa de la política de represión, de la severidad inflexible con que los gobernantes deben acudir á poner término á la «mensa anarquía, que es el ambiente moral de España.»

«El deplorable ambiente de nuestro país—dice al cabo de sus consideraciones *el Heraldo*—se manifiesta en todos los órdenes. La supervisión del ciudadano contra el agente de la autoridad *la apelación de los partidos extremos á las suculdas revolucionarias; la mansa resistencia á las órdenes del Gobierno; la intrusión de unos órganos del Estado en órbitas superiores é intangibles; el menosprecio hacia aquellas castas restricciones que la ley establece en previsión de riesgos*

anormalidades, mil signos los denuncian. Y así no puede vivir ningún Estado; así no habría nación.

Menester es atajar esa espirita. Las medidas rigurosas no pueden ser más que transitorias. Porque la coacción sólo mantiene las apariencias de solidaridad por de fuera; hay que buscar á toda costa la adhesión por dentro.

Pero mientras esto se logra, y es labor de buen Gobierno, el Poder público necesita oponerse con rigor á la difusión de ese ambiente. Los que se inspiran en tan laudables propósitos responderán, sean quienes fueren, á un íntimo deber y á una necesidad de la Patria.»

Todo esto, escrito por los que combatieron sin tregua ni cuartel á Maury y á La Cierva, tiene una gran significación y un valor inmenso, sobre todo si ello procediese de sinceras ratificaciones, que nosotros no habríamos de censurar nunca, sino antes bien, aplaudirlas y congratularnos de ellas.

No hemos de congratularnos al ver convertirse á *España Nueva*, de golpe y porrazo, en un periódico gubernamental?

Veán los milagros que el *bloquismo* es capaz de hacer en los revolucionarios más impenitentes.

La energía actual del Gobierno inspira á las plumas de *España Nueva* estos cantos en loor del orden público y del imperio de las leyes:

«En las naciones donde impera la ley, ella es la que regula todos los actos, sin que la debilidad del número ni la calidad de quienes se apartan de sus prescripciones...»

«La prudencia natural no debe trocarse en feminismo vergonzoso. Con la cobardía no se gobierna. Por ceder una vez y otra y otra, se llegó adonde estamos...»

«Ante la ley no hay fuertes ni débiles. Porque una facción haga lo que haga, no debe el Poder civil resignarse. Mientras más poderoso sea el transgresor más enérgico debe ser el castigo. Carga todo el que delinque, que ya no existen cas-

tas, y sea quien fuere. Y sobre todo, no tema. Para hacer cumplir la ley, acabando con equívocos impropios del siglo XX, España entera estará tras el Gobierno, auxiliándolo en todo y contra todo. No más desmayos.»

Es realmente consolador ver á *España Nueva* ponerse del lado del Gobierno y animar sus energías para que castigue con mano dura á cuantos se aparten de la ley y desobedezcan sus prescripciones.

Se abra el pecho á la esperanza cuando un periódico ministerial como *Heraldo de Madrid* proclama como norma de gobierno ineludible que el Poder público se oponga con rigor perseverante á la difusión de ese ambiente moral de mansa anarquía en que vivimos, y no se consienta la apelación de los partidos á las sacudidas revolucionarias, ni la resistencia á las órdenes de la autoridad, ni el menoscabo á las castas restricciones que la ley establece en previsión de riesgos y anomalías.

La política de lenidad y de blanduras ha concluido. Ya no se consentirá á los periódicos radicales que hagan la apología del crimen revolucionario, ni á los oradores que dirijan en el mitin á sus oyentes excitaciones para traer la República mediante la violencia, si la revolución pacífica no hallase expedito su camino; ya no se decretará la reapertura de escuelas donde los niños aprendan á odiar la Religión, la Patria y el Ejército, ni los sediciosos de la semana de julio pueden esperar nada que no sea el cumplimiento de los fallos judiciales.

Caiga todo el que delinque. Estamos conformes con *España Nueva* y *Heraldo de Madrid*.

Estamos conformes con el periódico almeriense que ayer se expresaba como *España Nueva* y como el *Heraldo*.

Y tomamos nota de esta actitud, de esta virada en redondo.

## Moret y los periodistas

POR TELEGRAMA  
(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Lo que dice el presidente.— Dos huecos.—Lo que debemos hacer

Madrid, 15.—El presidente del Consejo de ministros, señor Moret, ha recibido esta mañana á los periodistas, con quienes conversó largo rato.

El tema de lo tratado fué, como era de esperar, la palpitante cuestión militar.

Sobre este punto, el señor Moret no dijo nada nuevo y excusó las preguntas de los reporters, manifestando sólo que no ocurría novedad.

El jefe del Gobierno habló á los periodistas de su despacho de hoy con el rey, diciendo que los decretos por don Alfonso sancionados, carecen de interés.

Añadió que le preocupaba grandemente la actitud de los obreros del Arsenal del Ferrol frente á la Sociedad de Construcciones navales, pues el no transigir la Compañía con lo que piden aque- los, débese á que no puede menos de exigir que trabajen á horas extraordinarias, por tener muchas veces necesidad de dejar encendidas las calderas antes de que llegue el momento de comenzar el trabajo, principalmente cuando se trata de las forjas de grandes piezas de maquinaria.

La intranquencia de los obreros hizo que la Compañía Constructora llevase 80 obreros al Ferrol, pero éstos han hecho causa común con los huelguistas ferrolanos.

En cambio—añadió el señor Moret—la huelga de Gijón presenta buen aspecto, según comunica don Alfonso Buylla, individuo del Instituto de Reformas sociales, que hace días marchó á aquella ciudad con el objeto de buscar una fórmula entre patronos y obreros.

El señor Moret terminó diciendo á los periodistas:

—Señores, preparéense ustedes para recibir y ovacionar á las tropas que llegarán á esta corte el día 20 ó 21.

A fin de evitar abusos que pudiesen causar molestias á nuestros lectores, advertimos que en adelante no publicaremos ninguno de los trabajos que se nos remitan, como no venga autorizado por la firma de persona que nos sea conocida. Constele así á quienes escriben poniendo al pie «Un lector», «Un suscriptor», Corresponsal, etc., ó un seudónimo.

## ¡SEÑOR ALCALDE!

Censuras camargamente la falta de limpieza que se nota en toda la ciudad. Las rinconadas, principalmente, son depósitos de inmundicia.

Algunas de esas rinconadas, como las de la casa del señor Rodríguez, en la calle del Conde de Oñate, hacen la apoteosis del celo municipal.

Ayer, el concejal de la comisión de Higiene, don Francisco Rovira Torres, que pasaba por el lugar indicado, ordenó á varios obreros de la brigada de policía urbana, que desajen completamente limpio dicho rincón, después de arrancar la porquería.

Esto debía hacerse á diario, así como impedir abusos intolerables, cometidos al amparo del abandono que muestran los agentes municipales.

¡Señor Alcalde!... ¡SEÑOR AMAT!... ¡DON QNOFRE!

## TEMAS SOCIALES

### EL TRABAJO Y LA LIMOSNA

En el artículo anterior, quedó por entero demostrada, con arreglo á nuestro criterio y á nuestro sentir, la inmensa ventaja del bono que se emplea en la Tienda Asilo sobre la moneda que se invierte en la taberna ó en el garito, tratándose de atender á la satisfacción de una necesidad tan apremiante como el hambre, con exactitud llamada *gana y urgencia de comer*.

Ahora vamos á hablar de otra cosa, aunque sea de lo mismo de lo que vamos á tratar ahora.

Conversando un día ¡conversamos tantos! con un Prelado de inteligencia robusta, de observación analítica, de voluntad férrea y de virtudes inenarrables, con el Obispo Orberá, vertió estas enseñanzas que quedaron por siempre cinceladas en nuestro cerebro y que fueron desde entonces y han de ser de por vida regulador de nuestra conducta:

«Yo prefiero el trabajo á la limosna. No es que desestiere, no, la limosna en absoluto. ¡Hay tantos casos en que se impone! ¡Hay tantas circunstancias en que sería horrible negarla! Pero tengo tal concepto de la dignidad del hombre y del interés social, que soy y seré más buscador de trabajo que pródigo limosnero.

«Sabe usted que recibo á todo el mundo. Aquí vienen diariamente en busca de auxilio muchas personas. Y cuando se trata de individuos aptos para adquirir ocupación, ¿no es preferible á darles dos pesetas de limosna, proporcionarles trabajo por una semana, por un mes, por un año? ¿No ve usted que las dos pesetas son triste socorro de un día, mientras la peonada lo es de muchos? ¿No ve usted que en la mayoría de los casos la limosna avergüenza, mientras que no hay uno solo en que el trabajo denigre? ¿No ve usted que así, con el método que yo le indico, la dignidad del hombre queda á salvo, la moral respaldada, el bien social se realiza y hasta la cultura de los pueblos se agiganta?

«Pongamos por caso: aquí llegan hoy veinte hombres necesitados. Son padres de familia sin recursos para subvenir á las necesidades de su hogar. ¿Qué puedo hacer yo? Darles veinte, cuarenta pesetas para que coman un día ellos y sus hijos. Y al día siguiente ¿qué? La misma urgencia. ¿Qué beneficios ha producido esa cantidad? En el supuesto de que sean honradísimos esos hombres, pan para hoy y hambre para mañana. ¿Y si no lo son? Fomentar la vagancia y estimular el vicio. ¡Esto, amén de que insisto en que la limosna deshonra en millares de casos, no siendo bueno ni justo contribuir al deshonor del prójimo!

«Pero, en cambio, llegan esos veinte hombres necesitados. Y les digo: si, os voy á amparar en vuestras urgencias, y no por un día; por vartos, por muchos. La peseta con que pudiera socorreros, no es que os la regale, va á ser vuestra, por que vais á ganarla. ¡No os ofendáis al recibirla, no llorar de amargura cuando os la entregue, porque es pequeña recompensa á vuestra labor provechosa!

«Y ya tiene usted, al cabo del tiempo, que con ese dinero invertido no en limosnas que abochornan al que las acepta y que vienen en fomento de la vagancia y del vicio, sino en trabajo que enaltece al individuo y que consolida la virtud, se levantan asilos, templos, colegios, hospitales, edificios magníficos gratos á Dios, beneficiosos á la humanidad y que á la vez prueban la cultura de los pueblos, enalteciendo sus costumbres y sus sentimientos.»

Y ponía el insigne Prelado tal vigor en sus convicciones y fuego tan ardoroso en sus palabras, que no obstante el tiempo transcurrido desde que se las oyéramos, reproducidas quedan ahora, como si taquígraficamente las copiáramos entonces. ¡Y es por que las sentimos, como se siente toda verdad predicada cuando la sigue el ejemplo!

¿Cabe duda de que el bono que forzosamente hade emplearse en la Tienda Asilo para nutrición del cuerpo, es preferible á la moneda que puede invertirse, y que generalmente se invierte en el garito ó en la taberna, para alimentar el vicio en todas sus repugnantes manifestaciones, en todas sus odiasas brutales, con todas sus canallasas sacudidas?

¿Cabe duda de que el trabajo es preferible á la limosna, puesto que el primero siempre dignifica y la segunda á las veces deshonra, puesto que el primero redime y la segunda envilece, puesto que el primero obliga á la observancia de las buenas costumbres y la segunda á la depravación moral, puesto que el primero edifica y la segunda derrumba?

¡El bono! ¡El trabajo! ¿Verdad que son dos hermanos carifiosos, dos hermanos esclarecidos, dos caudalosas fuentes de bien social el trabajo y el bono?

En cuarta plana publicamos: Vida judicial.—Minería.—Boletín Religioso.—Registro civil.—Anuncios.

LA PRISION DE PIGNATELLI

POR TELEGRAMA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Comunicación a Moret.—Opinión de Dato. Visita al Presidente del Consejo

Madrid, 15.—El presidente de la Cámara popular, señor Dato, a quien los periodistas acosaron hoy pidiéndole su parecer sobre la prisión del capitán de caballería y diputado a Cortes por Vélez Rubio señor Pignatelli, ha hecho las siguientes declaraciones:

—En primer término, diré a ustedes, que sin perjuicio de que en su día de conocimiento al Congreso de la medida adoptada contra el señor Pignatelli, apenas tuve noticia de que se pretendía detenerle, envié una comunicación al señor presidente del Consejo de ministros, advirtiéndole la calidad de diputado que aquel ostenta.

Yo—añadió—hice cerca del señor Moret las gestiones a que me creía obligado, para impedir la detención del representante de Vélez Rubio.

Sobre el problema de inmunidad parlamentaria planteado con la prisión del señor Pignatelli, tengo mi opinión.

Mientras ocupe la presidencia de la Cámara popular, me limitaré al cumplimiento estricto de mis deberes.

Cuando el actual presidente deje de serlo, hablará el diputado, y éste continuará sus gestiones para que se ponga en libertad al señor Pignatelli.

Todo esto, sin perjuicio de que yo estime si el diputado por Vélez Rubio ha delinquido o no; pero insisto en que de todos modos, para detenerle debió pedirse al Congreso el oportuno suplicatorio.

Hoy—terminó el señor Dato—visitaré con el mismo objeto expresado al jefe del Gobierno.

Lo que dice un conservador

Madrid, 15.—Un personaje conservador, que durante la situación anterior ocupó un alto cargo político, decía hoy en el Congreso:

—Si el señor Pignatelli ha descaído al general Luque, bien hecha está la detención de aquél, pues el ministro de la Guerra es una autoridad.

Aunque lamentándolo, por lo que al señor Pignatelli respecta, hay que aplaudir la orden del ministro de la Guerra, y no olvidarla en lo porvenir, pues tan autoridad es el señor Luque como un juez municipal.

Diversas opiniones

Madrid, 15.—Todo el interés que los sucesos ocurridos estos días despertaron en el público, hállase hoy reconvertido en lo que a la prisión del capitán de caballería señor Pignatelli se refiere.

Tal es el tema alrededor del cual giran todas las conversaciones en los centros políticos y militares de esta Corte.

He aquí las declaraciones hechas por algunos personajes, al dar su opinión sobre lo ocurrido al diputado por Vélez Rubio señor Pignatelli.

El ex ministro señor Sánchez Guerra ha dicho que desde hace tiempo se viene falseando el concepto de inmunidad parlamentaria, pues ésta sólo se refiere a los actos que los diputados y senadores realizan en funciones de tales.

Otra cosa opina el señor Sánchez Guerra que sería hacer a los representantes en Cortes hombres de una casta superior a la de cualquier ciudadano.

Creo que si los hechos han ocurrido como la prensa los relata, el Gobierno ha detenido con perfecto derecho al señor Pignatelli.

Censura a cuantos dicen que los conservadores han intervenido en los sucesos de estos días, pues, por el contrario, personalmente, y en sus periódicos, los partidarios del señor Maura guardan la mayor circunspección.

El diputado señor Llorens estima que no puede haber delito en la actitud adoptada por el señor Pignatelli en presencia del ministro de la Guerra, a quien visitó como diputado, y no como capitán.

Y un diputado—agrega el señor Llorens—tiene legítimo derecho a censurar a un ministro por actos que considere ilegales.

En la detención del señor Pignatelli, dice el diputado carlista que no se ha cumplido lo que la inmunidad parlamentaria exige.

El presidente de la alta Cámara, señor general Azórate, ha manifestado que si es cierta la relación de los hechos que dan los periódicos, el señor Pignatelli cometió en el despacho del ministro de la Guerra un delito en el que concurren todos los requisitos que prescribe la Constitución para efectuar un arresto.

Don Melquíades Alvarez ha dicho que reprueba el acto de desacato que cometió el señor Pignatelli en presencia del general Luque, pues si creyó arbitraria su detención, pudo acudir respetuosamente al ministro y protestar de la orden de arresto que se había dado, excusándose de cumplirla hasta ponerlo en conocimiento del presidente del Congreso.

El señor Azórate cree que puede

invocarse la inmunidad parlamentaria contra una orden de detención dictada por el capitán general. Dice que no es posible ser diputado sin esa inviolabilidad que le pone a salvo de la arbitrariedad de un Gobierno que quisiera deshacerse de un militar que le estorbaba en la Cámara.

No obstante, el señor Azórate ha manifestado que el desacato del señor Pignatelli al ministro de la Guerra, está comprendido en la excepción que señala la ley de inmunidad parlamentaria.

Finalmente, el señor Azórate muéstrase partidario de que se declare la incompatibilidad del carácter militar con el de diputado.

UNA CARTA DE LA CIERVA

POR TELEGRAMA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

La campaña de la prensa radical.—Contestaciones y humorismos del ex ministro

Madrid, 15.—El diario madrileño La Epoca publica hoy una carta que ha recibido del ex ministro de la Gobernación señor La Cierva.

Este protesta en dicho documento de la campaña que los periódicos radicales hacen en contra suya, «cifrado—dice—todo su poder, y haciendo cotizando acciones para la destrucción política, social y hasta física de mi modesta persona, secundados por elementos oficiales.»

Por ejemplo: si la numeración de los resguardos sólo llegase a 10.000 y en el sorteo de la lotería nacional, ya fijado, obtuviese el premio mayor el número 29.876, nuestro regalo correrá a cargo de la Administración.

Creo el señor La Cierva que todo el rencor que la prensa radical le guarda, es honor para él, y añade que desea rectificar esa mogiganga de coaspiración político-militar.

Asegura que en todo el día de ayer no fué al círculo conservador, ni habló con el señor Pignatelli.

—Agrega, que será nula la rectificación que hace para los periódicos gubernamentales, ya que éstos seguirán contra él la campaña emprendida.

Pero confío—termina—en que no podrán privarme del buen humor con que les observo, y anuncio que llegará el día de analizar la comedia y criticar a los actores.

Notas militares

POR TELEGRAMA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Paseo militar

Madrid, 15.—Hoy ha dado un paseo militar por las afueras de Madrid, el regimiento de caballería del Príncipe.

Toma de posesión

Madrid, 15.—Hoy se ha posesionado de la jefatura del Estado Mayor Central del Ejército, el general señor Gómez Parrado.

Revista de fuerzas.—Propósito del capitán general

Madrid, 15.—Hoy, a las cuatro de la tarde, se reunieron en la dehesa de Moratalla todas las fuerzas que componen la guarnición de Madrid, para ser revistas por el capitán general, señor Ríos.

Este ha manifestado que piensa aprovechar el excelente tiempo que disfrutamos, para que las tropas vean frecuentes paseos.

La Marina de guerra

POR TELEGRAMA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Movimiento de buques

Madrid, 15.—Dicen de Melilla que ha fondeado en aquella rada el cañonero Doña María de Molina.

—De Cádiz ha salido para efectuar un crucero el cañonero Vasco Nuñez de Balboa.

—Del dique de San Fernando ha salido el crucero Estremadura.

—Procedente de las costas de África ha fondeado en Cádiz el eshonorero Don Alvaro de Bazán.

Del Rif

POR TELEGRAMA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Teniente fallecido.—Enfermo grave.—Buscando a los autores de una agresión

Madrid, 15.—Cablegramas de Melilla, recibidos a última hora en Madrid, participan lo siguiente:

—Ha fallecido el teniente de ingenieros que se hirió hace varios días en una pierna.

—Se encuentra gravemente enfermo uno de los oficiales de la Administración de Correos de Melilla.

—Hácese activas gestiones para averiguar el paradero de los autores de la agresión realizada días pasados en los alrededores de Taúma.

—Se leen con gran interés las noticias que publica la Prensa acerca de la manifestación militar ocurrida en Madrid.

REGALO DE "LA INDEPENDENCIA"

Deseando corresponder al creciente favor que el público en general concede a La Independencia, y según hemos anunciado, ofrecemos a un nuevo regalo a los que nos honran prefiriéndonos.

Rifada la primera casa que hubimos de construir para el lector de La Independencia a quien en suerte correspondiese, el cual se posesionó de ella, como es sabido, y cercano el instante de hacer lo mismo con la segunda casa, ofrecemos a los favorecedores de nuestro diario durante el primer semestre del presente año de 1910, un billete del Banco de España de

500 pesetas

el cual se adjudicará al poseedor del resguardo facilitado por nuestra Administración, a cambio de los cupones que separadamente publicaremos, cuyo número sea igual al que en el último sorteo de la lotería nacional que se verifique en el mes de Junio próximo, resulte favorecido con el premio mayor, y si este premio correspondiese a un número más alto que el de los resguardos que daremos en canje de los cupones, al que tenga más cifras de derecha a izquierda y correlativas, iguales a las del repetido premio mayor.

Por ejemplo: si la numeración de los resguardos sólo llegase a 10.000 y en el sorteo de la lotería nacional, ya fijado, obtuviese el premio mayor el número 29.876, nuestro regalo correrá a cargo de la Administración.

Si este requisito no se podrá verificar el canje.

La numeración de los resguardos sólo podrá llegar al límite de la de los billetes de la lotería nacional expresada, y por lo tanto, si los cupones que se presenten para adquirir dichos resguardos, lo hicieran preciso, comenzáramos de nuevo la numeración, pudiendo en este caso elevarse a

1.000 pesetas

el regalo que La Independencia ofrece a sus favorecedores, puesto que sería posible fuesen dos los resguardos comprendidos en las condiciones antes indicadas.

del alistamiento de Berja, al mozo Pascual Ortega Suárez, por haberse acreditado que sirve como tripulante en el guarda costas Numancia

—Quedar enterada de una real orden de Gobernación, desestimando la instancia promovida por la madre del mozo Juan Sánchez Sánchez, de Paterna, que interesaba le fuese admitida la excepción de su hijo como de viuda.

—Quedar enterada del testimonio remitido por el juez instructor del regimiento Infantería de África, en el que consta haber resultado inútil total en el Ejército el recluta Manuel Gómez Aivar, de Sorbas.

—Informar al Ministerio de la Guerra que procede desestimar la instancia del vecino de Tabernas Juan Roca Soriano, que alega a favor de su hijo Francisco Roca Moreno, la excepción del caso 1.º del artículo 57 de la ley.

—Resolver favorablemente los expedientes instruidos en los regimientos de Infantería de Borbón y Córdoba a los soldados Diego Simón Cano, de Antas, y Cristóbal López Cintas, de Lubrín.

LA REPATRIACIÓN

EMBARQUE DE TROPAS

POR TELEGRAMA

Los batallones de cazadores

Madrid, 15.—Cablegramas de Melilla dan cuenta de que hoy han embarcado en el trasatlántico «Puerto Rico», los batallones de cazadores de Madrid, Cataluña, Barbastro y Figueras, siendo cariñosamente despedidos.

En el muelle se hallaban el general Marín, muchos jefes y oficiales de la guarnición de aquella plaza y un numeroso gentío.

Durante el embarque de las tropas, una banda militar ejecutó alegres composiciones.

Esta noche zarpará el «Puerto Rico» con rumbo a Málaga.

Mañana saldrán los trasatlánticos «Rabat» y «Alfonso XII», conduciendo a los batallones restantes de la brigada de Madrid.

La Bolsa.

Madrid, 14

4 7/8 Perpetuo interior..... 86 00

4 00 Pequeños..... 87 00

4 0/8 Fin corriente..... 86 1/2

4 0/8 Amortizable..... 92 45

5 3/8 Pequeños..... 102 20

Cálculas Hipotecarias del 4 por ciento..... 102 20

Banco de España..... 460 00

Banco Hispano-Americano..... 000 00

Arendataría de Tabacos..... 82 00

Idem ordinarias de ídem..... 250 00

Obligaciones de ídem..... 89 00

Francos, París..... 7 30

Libras, Londres..... 27 01

Comisión mixta

Ayer mañana se reunió la Comisión mixta de reclutamiento, presidida por don Sebastián Capel.

Asistieron los vocales militares, don Enrique Díez Barrientos, D. David Blasquez Carreras, D. Juan Brava y el diputado provincial don Francisco Trojillo.

Se adoptaron los siguientes acuerdos: Desestimar el expediente de excepción sobrenvenida, instruido en el regimiento de Infantería de África al soldado Cristóbal Molina Muñoz, por haber resultado su padre apto para el trabajo, y que se remita dicho expediente al Ministerio de la Guerra, en cumplimiento del artículo 80 del Reglamento.

—Declarar excluido temporalmente por corto de talla a Miguel Morales Parra, del cuerpo de Huérfanos.

—Relovar de la nota de prófugos y declarar soldados a los reclutas Blas Rodríguez Sánchez, del cuerpo de Senés, y José Lidueña García, de Adra.

—Informar a la superioridad que procede desestimar la instancia de D. Miguel Gómez Chacón, vecino de Huércal Overa, que solicitó se le admita la reducción de su hijo Antonio Gómez García.

—Resolver favorablemente el expediente de excepción del soldado José Salinas Capel, del cuerpo de Almiria.

—Quedar enterada de una real orden de Gobernación, por la que se destina una instancia de varios vecinos de Arbolosa, que protestaban del levantamiento a filas de sus hijos, para cubrir bajas.

—Declarar excluido definitivamente

ponderá a quien presente el resguardo número 9.876; si aquella numeración no alcanzara más que a 5.000, en el caso aludido, ó sea en el de que resulte con el premio mayor el 29.876, nuestro regalo será para el 876, y por este orden, para el 76 ó para el 6. Es decir, que de todos modos, nuestro regalo de

500 pesetas

será entregado a un lector de La Independencia.

Para obtener los mencionados resguardos, en cada uno de los cuales figurará un número, habrá que presentar en la administración de La Independencia treinta cupones cuya numeración sea correlativa, del 1 al 30, ambos incluidos, del 31 al 60, etcétera.

Si este requisito no se podrá verificar el canje.

La numeración de los resguardos sólo podrá llegar al límite de la de los billetes de la lotería nacional expresada, y por lo tanto, si los cupones que se presenten para adquirir dichos resguardos, lo hicieran preciso, comenzáramos de nuevo la numeración, pudiendo en este caso elevarse a

1.000 pesetas

el regalo que La Independencia ofrece a sus favorecedores, puesto que sería posible fuesen dos los resguardos comprendidos en las condiciones antes indicadas.

del alistamiento de Berja, al mozo Pascual Ortega Suárez, por haberse acreditado que sirve como tripulante en el guarda costas Numancia

—Quedar enterada de una real orden de Gobernación, desestimando la instancia promovida por la madre del mozo Juan Sánchez Sánchez, de Paterna, que interesaba le fuese admitida la excepción de su hijo como de viuda.

—Quedar enterada del testimonio remitido por el juez instructor del regimiento Infantería de África, en el que consta haber resultado inútil total en el Ejército el recluta Manuel Gómez Aivar, de Sorbas.

—Informar al Ministerio de la Guerra que procede desestimar la instancia del vecino de Tabernas Juan Roca Soriano, que alega a favor de su hijo Francisco Roca Moreno, la excepción del caso 1.º del artículo 57 de la ley.

—Resolver favorablemente los expedientes instruidos en los regimientos de Infantería de Borbón y Córdoba a los soldados Diego Simón Cano, de Antas, y Cristóbal López Cintas, de Lubrín.

LA REPATRIACIÓN

EMBARQUE DE TROPAS

POR TELEGRAMA

Los batallones de cazadores

Madrid, 15.—Cablegramas de Melilla dan cuenta de que hoy han embarcado en el trasatlántico «Puerto Rico», los batallones de cazadores de Madrid, Cataluña, Barbastro y Figueras, siendo cariñosamente despedidos.

En el muelle se hallaban el general Marín, muchos jefes y oficiales de la guarnición de aquella plaza y un numeroso gentío.

Durante el embarque de las tropas, una banda militar ejecutó alegres composiciones.

Esta noche zarpará el «Puerto Rico» con rumbo a Málaga.

Mañana saldrán los trasatlánticos «Rabat» y «Alfonso XII», conduciendo a los batallones restantes de la brigada de Madrid.

La Bolsa.

Madrid, 14

4 7/8 Perpetuo interior..... 86 00

4 00 Pequeños..... 87 00

4 0/8 Fin corriente..... 86 1/2

4 0/8 Amortizable..... 92 45

5 3/8 Pequeños..... 102 20

Cálculas Hipotecarias del 4 por ciento..... 102 20

Banco de España..... 460 00

Banco Hispano-Americano..... 000 00

Arendataría de Tabacos..... 82 00

Idem ordinarias de ídem..... 250 00

Obligaciones de ídem..... 89 00

Francos, París..... 7 30

Libras, Londres..... 27 01

tiempos, él no perdía una; para él, que ha visto a Cúchares y al Chichanero y después al Gran Rafael y al Negro, los toros han acabado; hoy se despragstigaría asistiendo a estas mogigangas.

Número 2. El reverso de la medalla del anterior; el que no pierde ni una corrida; las ve todas, aunque a la misma hora se den en plazas y hasta en provincias distintas. Lleva una estadística extensa de cuanto ha ocurrido en el mundo taurino; no es un ser como otro cualquiera; es una Enciclopedia taurina.

Número 3. En opuesto en todo y por todo al anterior, si se exceptúa lo de asistir a las corridas, para castigo del pobre aficionado que caiga a su lado; no sabe una palabra de nada; no conoce a ningún lidiador y llega a su ignorancia hasta el punto de no saber enantas patas tiene un toro, pues como ha oído aquello de que tienen muchos pies, duda y pregunta más que un Epitome de Gramática. ¡Trabajo mandamos a quien le caiga en suerte un ejemplar de estos!

En el número 4 nos presenta al indiferente aficionado que siguiendo el adagio de: «¿A donde va Vicente?»

CONSEJO DE MINISTROS

POR TELEGRAMA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

El de hoy

Madrid, 14.—Según dijeron a periodistas en el Ministerio de Gobernación, el Consejo que han de celebrar los ministros, lo discutirán exclusivamente a través de los presupuestos.

Antes de la reunión

Madrid, 15.—Presididos por el jefe del Gobierno, señor Moret, a las seis, se reunieron los ministros en Consejo.

El señor Moret, antes de entrar en el palacio presidencial, donde debía verificarse la reunión, manifestó nuevamente a los reporteros del Consejo de hoy se dedicaría totalmente a tratar la cuestión relativa a los presupuestos generales del Estado.

Después de decir que no llevaría al Consejo expediente alguno, el señor Pérez Caballero anunció en breve celebrará una nueva conferencia con los embajadores sultán de Marruecos, Muley H. en esta corte.

El ministro de Hacienda, don Alvarado, declaró que la mayor parte del tiempo que durase el Consejo de hoy, se dedicaría a tratar de próximos presupuestos generales.

—Es cuanto puedo decir a esta hora—replicó el señor Alvarado a otras preguntas que los periodistas hubieron de hacerle.

El ministro de Fomento, don Gasset, anunció que presentaría al Consejo dos expedientes de trámite.

Por último, el señor Concha, quien los periodistas interrogaron acerca de su anunciado viaje a Argona, contestó:

—Es probable, aunque no puedo asegurarlo, que marche mañana.

Respecto a la cuestión obediencia planteada en los arsenales de Alro, el ministro de Marina se refirió en términos análogos a como el señor Moret lo hiciera esta mañana, añadiendo que confía en que pronto se llegará a un acuerdo.

Nota oficial

Madrid, 14.—Se ha facilitado a

Prensa oficial Gaceta de Madrid

La recibida ayer en Almería contiene las disposiciones siguientes:
Ministerio de Estado. Real decreto nombrando embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de S. M. el Rey de Italia a don Ulpiano González de Olaneta, marqués de Valdetorales.

Otro aceptando la dimisión presentada por don Fernando Sartorius y Chacón, conde de San Luis, del cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de primera clase cerca de S. M. el Rey de Portugal.

Otro idem id. id. a la Legación en Rio Janeiro a don Cristóbal Fernández Vallín y Alfonso, ministro residente, nombrado, en Pekín.

Otro idem a secretario de primera clase a don Emilio Palacios y Fau, secretario de segunda clase en la Sesión colonial de este ministerio, destinándole con esta categoría a la Legación en Washington.

Otro destinado, con la categoría que hoy tiene, al Consulado de la Nación en Veracruz, a don Adrián Rotondo y Nicolau, cónsul de primera clase, cesante.

Ministerio de Gracia y Justicia. Real decreto nombrando para la plaza de magistrado de la Audiencia territorial de Barcelona a don Nicolás Eduardo Lloret y Marco, presidente de la Audiencia provincial de Granada.

Otro trasladando a la plaza de presidente de la Audiencia provincial de Granada a don José de Lezama y Gutiérrez presidente de Sala y de la Audiencia provincial de Oviedo.

Otro jubilando a don Francisco Alcalde y Gómez, magistrado de la Audiencia territorial de Pamplona.

Otro jubilando a don Avelino Álvarez C. y Pérez, magistrado de la Audiencia territorial de Coruña.

Ministerio de la Guerra. Real decreto disponiendo cese en el cargo de capitán general de la primera región el teniente general don César Villar y Villate.

Otro nombrando capitán general de la primera región al teniente general don Diego de los Ríos y Nicolau.

Otro nombrando jefe de Estado Mayor Central al teniente general don Julián González Parrado.

Otro nombrando capitán general de la séptima región al teniente general don Ramón González Tablas.

Otro nombrando consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina al teniente general don Alfonso Jiménez Castellanos y Tapia.

Otro nombrando capitán general de la tercera región al teniente general don Ángel Aznar y Butigieg.

Otro nombrando capitán general de la octava región al teniente general don Amós Quijada y Matilla.

Otro nombrando auditor de la Capitanía general de la segunda región al auditor general de Ejército don Francisco Zubano Fernández.

Otro nombrando auditor de la Capitanía general de la primera región al auditor general de Ejército don Pedro Buesa y Pison.

Boletín oficial

El de ayer publica lo siguiente:
Circular del Gobernador civil diciendo que con esta fecha se remite al ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por don Pedro Salas Sánchez, contra un acuerdo de la Comisión provincial.

Acuerdo de la Comisión provincial desestimando la reclamación deducida por don Pedro López Tortosa y otros contra la validez de la proclamación de concejales del ayuntamiento de Enix.

Anuncio de hallarse vacante la plaza de médico suplente de la Comisión mixta de reclutamiento.

Edicto de la Junta provincial de Instrucción pública, previniendo a los maestros y maestras el deber de enviar a dicha Junta sus hojas de servicios.

Jefatura de Minas.—Decreto admitiendo el registro de 10 pertenencias mineras con el nombre de «Infanta Beatriz».

Otro concediendo la propiedad de 9 pertenencias de mineral de hierro con el nombre de «Reina Victoria».

Otro admitiendo el registro de 122 pertenencias de mineral de hierro, con el nombre de «Infante Jaime».

Constitución de las mesas electorales de los pueblos de Velichego, Roquetas, Armuña, Alcañía y Vicar.

Lista de jurados del partido judicial de Gérgal.

Presupuesto ordinario del ayuntamiento de María.

Expediente relativo al ingreso en el orden civil de beneficencia del capitán de infantería, secretario del Gobierno militar de la provincia, don Andrés Clares Cruz.

DE AGRICULTURA

El cultivo de la patata

La patata, que requiere un terreno suelto y bien mullido, necesita notable proporción de potasa, cuya acción, unida a la de los compuestos de nitrógeno y de los fosfatos, puede aumentar considerablemente la cosecha, sobre todo si se hallan bien atendidos los cuidados de cultivo, escaradas, etc.

El estiércol es el abono ordinario empleado, que si favorece físicamente a los suelos, no siempre satisface las necesidades agrícolas, en particular si se emplea en grande cantidad, pues a más de perjudicar a la granazón suele embastecar la calidad del tubérculo, cuyos efectos son análogos también en los cereales y algunas plantas industriales.

Por esto la agricultura moderna señala en los terrenos arcillosos o sicilios arcillosos el abono químico formado por el cloruro de potasio, ácido fosfórico, sulfato de amoníaco y el nitrato de sosa que sustituye ventajosamente en producción y economía al estiércol.

Si los terrenos son cretáceos, la escoria de ácido fosfórico debe ser sustituida por el sulfato de hierro (caparrosa verde).

Sólo en el caso en que las tierras sean ó bien muy tenaces ó bien excesivamente ligeras, recomendándose al agricultor un sistema mixto, es decir, aplicar una media estercoladura y reducir a la mitad los abonos químicos, criterio que debe observarse también en donde la escasez de terreno impide que las plantas puedan desarrollarse por completo.

Para observar mejor el proceso vegetativo de la patata, conviene que el agricultor forme parcelas, abone variando en parte la cantidad de los componentes

arriba referidos y deje, como testigo, una sin abono.
Solo tal precaución le pondrá pronto en conocimiento de la cantidad de cada componente del abono químico, y, en poco tiempo, habrá conseguido conocer cuál es el abono adecuado para cada tierra.

Las materias potásicas y los fosfatos deben aplicarse uniformemente repartidos con las labores preparatorias dejándolos profundos; el compuesto amoniacal, en la plantación; y el nitrato al mediar la vegetación de la planta, prestando a un riego ó a un tiempo lluvioso.

Claro es que no es prudente fiarlo todo a los abonos; pues, a más de los cuidados generales de un esmerado cultivo, aconsejase hacer la plantación con variedad seleccionada, poniendo los tubérculos enteros, que podrán ser pequeños, pero han de ser sanos y con yemas bien formadas.

Para obtener patatas precoces, monsieur Fleury, de Verneuil, aconseja que cuando los troncos del tubérculo acaban de aparecer sobre la superficie de la tierra y alcanzan una altura de diez centímetros aproximadamente, se supriman todos los que se vean al exterior del mazo formado por ellos, dejando tan sólo crear los dos troncos centrales más vigorosos, y con tan sencilla precaución asegura que consigas un adelanto de varios días en la cosecha, y que resultan las patatas obtenidas sámanente grandes y hermosas.

Es que con los dos tallos hasta para alimentar los tubérculos, y como el jugo de la planta no se pierde con la alimentación de tallos inútiles, las patatas resultan de tamaño enorme.

Un propietario que había abandonado la variedad magnum bonum, porque sólo producía tubérculos pequeños, la plantó de nuevo cortando una buena parte de tallos que echaba la planta, obteniendo también tubérculos mucho más voluminosos que cuando dejaba crecer todos los tallos.

De un estudio que sobre la patata hace L' Agronomes son las siguientes líneas:
«Conocido es el tratamiento del sulfato de cobre que se da a las semillas de los cereales destinados a la siembra, y que tiene por objeto eliminar y destruir los gérmenes nocivos alojados en las infructuosidades exteriores de la cubierta de los granos.»

El tratamiento que se recomienda consiste en mantener veinticuatro horas los tubérculos inmersos en un líquido cuprocianico al 2 por 100, cinco ó seis semanas antes de la plantación. Inmediatamente después de salir del baño se lavan las patatas con agua pura y se ponen a secar. Esta es la mejor manera de proceder conocida hasta ahora; la práctica enseñará, sin duda, las modificaciones ó mejoras que puedan introducirse en el tratamiento.»

Más téngase presente que si el tratamiento se aplica tarde, esto es, poco antes de la plantación de los tubérculos, obra de una manera muy eficaz bajo el punto de vista de la destrucción de los gérmenes de enfermedades y de diversas afecciones, pero también ó produce el efecto de reducir notablemente la germinación, disminuyendo el rendimiento, cosa que no se experimenta cuando el tratamiento se aplica con tiempo.

Jaumás

Perdida de una cabra.—Negra mocha se perdió en el Paseo del Príncipe anoche a las 8 de la noche. La persona que la entregó en el Oficio del Cuencar al empleado de consumos Rafael Guirado, se le gratificará.

Ayer salieron en conducción para la escuela de reforma de jóvenes delincuentes de Alcalá de Henares, los presos en esta cárcel Juan Alias Ortúño, Joaquín Ruiz Nieto y Enrique Herrerías López.

Ayer ingresaron en la cárcel, a disposición del Juzgado, Francisco del Águila González y Juan del Águila Morales.

El total de presos que había anoche en la cárcel es el de cuarentisiete hombres y dos mujeres.

En libertad provisional fueron puestos ayer los detenidos Manuel Simón Díaz, José Carreño Moreno y Luis Olivera Muñoz.

Por falta de número de concejales no pudo reunirse ayer el Ayuntamiento en sesión ordinaria.

Este se verificará mañana, a las tres de la tarde, en segunda convocatoria.

En los ayuntamientos de Piñana, Benitragua y Benahadux, se hallan expuestos al público los repartimientos de rústica y urbanas consumos y cédulas personales, respectivamente.

Por real orden de 4 de Junio de 1909, ha sido aprobado el Reglamento para el servicio, policía y conservación de los muelles y zona litoral del puerto de Almería.

Ante el Juzgado de Instrucción de Almería debe presentarse Luis Expósito Olivares, de 19 años de edad, jornalero y natural de Adra, para responder en causa que se le sigue por el delito de disparo de arma de fuego.

La Comandancia de Marina ha remitido para su inscripción en el Boletín Oficial, los Avisos a los navegantes números 135 al 160 de 1909 y los números 162 al 176 del mismo año.

El juzgado de instrucción de Lorca emplaza al vecino de Cuevas, Felix Muñoz Gómez, acusado del delito de hurto.

La Guardia civil de Canjáyar detuvo ayer en Beires del vecino de este pueblo Francisco López del Rey, de 36 años de edad, casado y jornalero, reclamado por el señor Presidente de la Audiencia.

Por haber producido escándalo en la vía pública, han sido multados en 15 pesetas, Diego Pérez García, vecino de Cabo de Gata, Clotilde Sánchez y Carmen Saldaña, ambas domiciliadas en la subida de San Cristóbal.

Por el Gobernador civil ha sido autorizado el presupuesto ordinario aprobado por el ayuntamiento de Benitragua.

El Gobernador civil aprobó ayer el expediente de arbitrios extraordinarios para el año actual, del pueblo de Benahadux.

Don Pedro Puig Pell ha solicitado licencia para instalar un mirador en su casa de la calle Real.

En el Campillo de Cabo de Gata fueron detenidos ayer mañana por la Guardia civil, Francisco Vila Nieto y Joaquín Casas Mora-

les, presuntos autores de un robo de cebada, arcos, cubos, espuelas, sacos y otros efectos, de la propiedad de sus convecinos Francisco Gómez, Pedro Alonso y Pedro Nieto.

Dichos sujetos ingresaron en la cárcel a disposición del señor Juez de instrucción de Almería.

En la próxima semana publicará el Alcalde una relación de los nichos cumplidos en el cementerio, que deben ser renovados dentro del plazo que hubiere de señalarse.

Ha sido trasladado a Madrid, el oficial segundo de Telégrafos don Francisco Camacho, que en la actualidad presta servicio en Almería.

Hay comenzarán en la capilla de San Antonio, las tradicionales fiestas en honor del Santo.

Esta tarde, a las 5 y media, empezará la novena, con los siguientes cultos: Santo Rosario, ejercicio y gozos cantados por las niñas del Catecismo establecido en dicha Capilla.

A las ocho de esta noche, se quemará un bonito castillo de fuegos artificiales en la plaza situada delante de la Iglesia.

Mañana, festividad del Santo, se celebrarán varias Misas, siendo la solemne a las 10, en la cual predicará el pánegrico del Santo, don Manuel Rodríguez González, Coadjutor de la Parroquia de Santiago, de esta ciudad.

Las clásicas rifas tendrán lugar el día de mañana y el próximo domingo.

Estando practicando un embargo de bienes en el cortijo de Polopos, partido judicial de Guadix, el actuario don Joaquín Poyatos, encontró unos cajones perfectamente ajustados, y al abrirlos apareció a los ojos del curial la friolera de mil quinientos duros perfectamente redondos y a falta del golpe definitivo del troquel.

En varios rincones se encontraron crisoles, engranajes, maquinarias y todo cuanto se relaciona con la acuñación de moneda.

Don Joaquín Poyatos suspendió las diligencias y dió cuenta al juzgado de Guadix y al comandante del puesto de la Guardia civil de Diezma.

En Cádiz se están haciendo los preparativos para conmemorar solemnemente el centenario del sitio de aquella ciudad durante la invasión francesa, en el cual se distinguió el héroe gaditano don Miguel de Hombrave y Aherán, que falleció en Granada el día 4 de Diciembre de 1855.

Muchos enfermos han sido curados en el Consultorio Electro-Médico-Operatorio; empléense método, aparatos y reconocimientos especiales para enfermos de todas clases y a domicilio; consulta diaria económica (desde 2 pesetas reconocimiento) de 10 a 9 tarde. Reservada de 7 a 8 noche.

Especialidad: Enfermedades en Niños.
Doctor Emilio Espalio.
Interno por oposición Hospitales Madrid
Boulevard del Príncipe, 71 2.º
(Casas de Viciaria)
Gratis, Jueves y Domingos de 9 a 10 mañana en el «Consultorio».

CUPON NÚM. 14
que deberá presentarse en la Administración de
LA INDEPENDENCIA
para optar al regalo de
500 PESETAS
que este periódico ofrece a sus lectores, con arreglo a las condiciones en el mismo anunciadas.

Por cada TREINTA cupones, correlativos, la Administración de
LA INDEPENDENCIA
entregará un resguardo, cuyo número estará comprendido entre los del sorteo de la lotería nacional, que ha de servir para adjudicar las expresadas
500 PESETAS

Instrucción pública

Para formar parte del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la cátedra de Química inorgánica aplicada a la Farmacia, va a celebrar en la Universidad Central ha sido nombrado el catedrático de la Facultad de Farmacia de Granada, don Manuel Rodríguez Avila, y suplente don Bernabé Dorronsoro, catedrático también de dicha Universidad.

Idem idem, idem, idem a las oposiciones a la cátedra de Fisiología humana, vacante en la Facultad provincial de Medicina de Sevilla, ha sido designado el catedrático de la misma Facultad de Granada, y rector de aquella Universidad, don Federico Gutiérrez Jiménez.

Por el Tribunal de las oposiciones a la plaza de Auxiliar numerario, vacante en el sexto grupo de la Facultad de Medicina de Salamanca, han sido nombrados vocales suplentes los catedráticos de dicha Facultad de Granada don Antonio Yolaquez de Castro y don Gregorio Fidel Fernández Osuna.

El Ministerio de Instrucción pública, ha publicado una R. O. disponiendo que para los nombramientos provisionales de auxiliares de las Escuelas Normales, en caso de vacante, sean preferidos los que descompen ó hayan desempeñado el cargo de auxiliar gratuito de la respectiva Escuela Normal.

Ayer se reunió en el Instituto general y técnico el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la plaza de Secretario de la Junta provincial de Almería.

Después de constituido el Tribunal se readmitieron los cuestionarios que han servido para las indicadas oposiciones, los cuales quedan expuestos al público durante ocho días a contar desde el 17 del actual.

Los ejercicios de oposiciones comenzarán el lunes 24 del corriente, a las tres de la tarde, en el salón de actos del Instituto.

Advertimos a todos los que nos envían trabajos para que los publiquemos en «La Independencia», que no se les devolverán en ningún caso los originales.

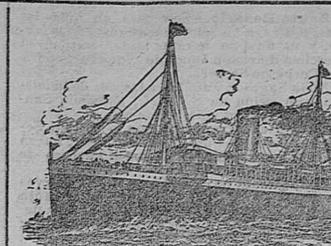
La Compañía del Sur

He aquí los productos de la Compañía de los Caminos de hierro del Sur de España, líneas de Almería a Granada:

Del 21 al 31 Diciembre 1909, pesetas 166.343.59; del 21 al 31 Diciembre 1908, 159.624.97; aumento, 6.718.62.

Del 1.º Enero al 31 Diciembre 1909, 5.350.536.43 pesetas; del 1.º Enero al 31 Diciembre de 1908, 5.432.704; disminución, 82.167.57.

Dicha Compañía ha solicitado le sean condonadas las multas de 500 y 250 pesetas respectivamente, que le impuso el gobernador civil de Granada, por faltas cometidas en el servicio de troncos los días 12 de Febrero y 15 de Marzo de 1908.



NOTA IMPORTANTE.—Los señores viajeros deberán pedir plaza y mandar sus documentos con bastante anticipación. El despacho de billetes quedará cerrado el día anterior al de la salida del buque.

Para más informes, su consignatario M. Berjon, Bulevar del Príncipe, 59, Almería.

Observaciones meteorológicas

Las de ayer son las siguientes:
Presión barométrica..... 778.8
Máxima al Sol..... 88.0
Idem a la sombra..... 16.2
Mínima a la sombra..... 7.6
Termómetro seco..... 10.6
Humedad relativa..... 8.8
Viento..... N. O.
Fuerza del viento..... Ventolina
Aspecto del cielo..... Despejado
Estado del mar..... Llama

Movimiento marítimo

Entrados
Procedente de Barcelona, el vapor español Colón.
Salidos
Para Málaga, el vapor Colón.

Casa de socorro.

Día 16 de Enero de 1910.
Guardia:
Médico, don Enrique González Tamariit. Practicante, don Antonio Herrera.
Retén:
Médico, don Manuel Puerta. Practicante, don Santiago Vergara.

Dr. Blanes.

Médico-oculista de la Beneficencia Municipal.
Enfermos curados en 1908: 330.
Consulta de pago, Paseo del Príncipe, 24.
gratuita, Alameda, 20.

Alambre inglés

Pantales de pino

PARA PARRALES:

JOHN MURISON
Fabrica de la Horta (Carretera de Granada)
ALMERIA

Concurso

El día diez y seis del actual, a las doce horas, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial el concurso para la adjudicación de las obras de movimiento de tierras y encañonado de la calle del Obispo Orberá, bajo los tipos de mil ochocientos ochenta y cinco pesetas con sesenta y cinco céntimos y cuatro mil doscientas cuarenta y siete pesetas con cincuenta céntimos respectivamente.

Las proposiciones se harán a la baja en pliegos cerrados, expresando en ellos lisa y llanamente la cantidad que se ofrece por la totalidad de las obras, depositando previamente la cantidad de trescientos sesenta pesetas con sesenta y cinco céntimos, a que asciende el cinco por ciento del tipo de subasta.

En la Secretaría del Ayuntamiento se encuentran a disposición del público los pliegos de condiciones de las obras.

Vapores correos españoles de Almería a la Argentina

El magnífico y rápido vapor español

BARCELONA

de la Compañía Pinillos, Izquierdo y Compañía, de Cádiz, saldrá de Almería el día 1 de Febrero, admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda, intermedia y tercera clase, para Málaga, Cádiz, Las Palmas, Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Aviso importante.—Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida del buque, si antes no se cubrieran las plazas que para este puerto traiga destinadas.

Intormará su consignatario, LUIS GAY PADILLA, Puerta de Purchena, 4.—Almería

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

de Pinillos, Izquierdo y Compañía.—CADIZ

Línea de Antillas

EL MAGNIFICO VAPOR ESPAÑOL

MIGUEL M. PINILLOS

saldrá del puerto de Almería el día 4 de Febrero de 1910, admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clases, para Málaga, Cádiz, Bas Palmas, Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana, Matanzas y Veracruz.

También admite carga y pasajeros para Las Palmas, Tenerife y Santa Cruz de la Palma.

AVISO.—Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida del buque, si antes no se cubrieran las plazas que para este puerto traiga destinadas.

Informará su Consignatario, LUIS GAY PADILLA, Puerta de Purchena, 4. Almería

Viajes rápidos al Brasil y la Argentina

El nuevo y rápido trasatlántico de 10.400 toneladas, a dos hélices, de la compañía Austro-Americana

LAURA

saldrá del puerto de Almería el día 25 de Enero de 1910, para Buenos Aires, con escalas en Canarias, Río de Janeiro, Santos y Montevideo, admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase.

Este magnífico vapor, de reciente construcción y a dos hélices, es de una marcha rapidísima, siendo la duración probable del viaje de 15 días, y reúne todas las buenas condiciones para salubridad é higiene.

ESTÓMAGO

Una buena digestión asegura la salud y equivale en la mayoría de los casos a robustez y bienestar físico é intelectual. Muchos enfermos del aparato digestivo se quejan de dificultad en las digestiones, tardando a veces, en vez de tres ó cuatro horas, ocho y diez ó más en terminarla. Con el Elixir Estomacal de

SAIZ DE CARLOS

(Stomalix) se abrevian las digestiones lo mismo en el estómago que en el intestino, por aumento de fuerza funcional, pues es preciso

PROCURAR ESTÓMAGO A QUIERES CAREEN DE EL por medio de medicamentos que aumentan la secreción del jugo gástrico, la motilidad del estómago y su potencia fortificante para digerir y asimilar.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID Se remite por correo certificado a quien lo pida.

INTESTINOS

ENERO 1910

Movimiento de buques de la consignación M. BERJON

Para Nápoles (Italia) y Trieste (Austria)

El día 15 de Enero saldrá de Almería el vapor SOFIA HOHENBERG.

Para Marsella (Francia)

El día 19 de Enero saldrá de Almería el vapor LES ALPES.

Para Las Palmas (Canarias), Brasil y la Argentina

El 25 de Enero saldrá de Almería el vapor LAURA.

Compra de toda clase DE MONEDAS DE ORO Y BILLETES EXTRANJEROS

SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, 10.—ALMERIA

Salida de buques

COMPANÍA VALENCIANA

saldrá de este puerto el 17, para Málaga, Algeciras, Huelva y Cádiz.

saldrá el día 19, para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, San Feliú, Marsella y Génova.

saldrá el día 20 para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú, Palamós y Marsella.

Para Orán, el día 21, saldrá de este puerto.

Citación DALIAS

A todos los señores accionistas de la sociedad anónima «La Emprendedora Eléctrica», por la presente cito á Junta general ordinaria para la aprobación de cuentas, y ruego á todos la asistencia más puntual en el edificio de la escuela pública de niños, el día 16 del corriente á la una de la tarde, por tener que tratarse del arriendo del finido y otros asuntos importantes.

El presidente, Antonio Martín Ruiz.

VENTA

Se venden ocho casas de planta baja y dos de dos pisos con agua de propiedad, situadas en la calle de las Huérfanas de esta capital.

Para informes y demás proposiciones, pueden dirigirse al núm. 9 de la misma calle, donde habita su dueño.

Boletín religioso.

Santos de hoy, Domingo II después de Epifanía.—EL DULCE NOMBRE DE JESUS.—Santos Fulgencio, Obispo y Doctor, Marcelo, Papa y mártir; Honora o, Abad; Priscila y la Beata Estefanía de Quinzanir, virgen.

La Misa y el Oficio divino son de San Fulgencio, Obispo y Doctor, con rito doble de segunda clase y color blanco.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Piedad, en la Santa Iglesia Catedral.

Santos de mañana, lunes.—San Antonio, Abad; Diácono, Mariano y compañeros mártires; Sulpicio, Obispo, y Leonida, mártir.

La Misa y el Oficio divino son de San Antonio, Abad, con rito doble y color blanco.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Remedios, en San Pedro.

CULTOS DE HOY, DOMINGO Misa rezada.—A las seis menos cuarto, en el Hospital; a las seis, en la Catedral, San Sebastián, San Pedro, Santo Domingo, la Compañía de María y San Roque; a las seis y veinte minutos, en Santa Clara; a las seis y media, en la Catedral y San Juan; a las siete, en la Catedral, Sagrada Familia, la Purísima, San Sebastián, Santiago, San Pedro y Santo Domingo; a las siete y media, en la Catedral; a las ocho, en el Hospital, la Catedral, Santo Domingo, Compañía de María, San Sebastián y San Pedro; a las ocho y media, en Santo Domingo; a las nueve, la de Prima, en la Catedral, Santo Domingo, la Sagrada Familia y la Purísima; a las nueve y media, en San Pedro; a las diez, en Santo Domingo, San Antonio, y San Pedro; a las diez y media, en la Sagrada Familia; a las once, en Santiago, San Pedro, Sagrario y San Sebastián; a las doce,

en el Sagrario, San Pedro y Santo Domingo; a la una de la tarde, en San Pedro. Misa cantada.—En la Santa Iglesia Catedral, a las nueve. Horas canónicas, celebrándose después de Tercia la Misa solemne de la festividad del día, y al final Sexta y Nona.

En todas las Parroquias, a la misma hora, la Misa conventual con exposición del Santo Evangelio por los respectivos Párrocos.

Comunión general.—Hoy se celebrará, a las ocho, Misa de Comunión general en Santo Domingo, para la Venerable Orden Tercera de Santo Domingo de Guzmán.

Congregación de San Luis Gonzaga.—En Santiago, a las once, la reunión semanal de la misma.

Cultos en San Juan.—A las cinco de la tarde, exposición de S. D. M., Estación, Santo Rosario, ejercicio, plática por el M. I. Señor Dr. D. Juan Villar y Sanz, Canónigo de esta S. I. Catedral y Secretario de Cámara del Obispo; Bendición y Reserva.

Novena de San Antonio.—A las cinco y media, en la Capilla del Santo, con el orden siguiente: Santo Rosario, ejercicio de la Novena y gozos cantados por un coro de niñas del Catecismo establecido en la referida Capilla.

Cultos de la Venerable Orden Tercera de Santo Domingo.—En la iglesia de este nombre, a las seis de la tarde, los ejercicios mensuales de la Venerable Orden Tercera, con el orden siguiente: Exposición de S. D. M., Estación, Santo Rosario, ejercicio, plática por un Padre Dominicano, cánticos, procesión claustral con el Santísimo, Bendición y Reserva.

Novena en honor de San Sebastián.—Continúa celebrándose en dicha Parroquia en honor de su Titular, con el orden siguiente: A las cinco y media de la tarde, Santo Rosario, ejercicio, cánticos, Salve y Letanía cantadas, y Oración.

Santo Rosario.—Se rezará en todas las Parroquias, a las seis menos cuarto de la tarde, y al final se hará en la de Santiago el ejercicio diario en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

En la Sagrada Familia, a las seis de la misma, exposición de S. D. M., Estación, Santo Rosario, Bendición y Reserva.

Catequesis par adultos.—En San Sebastián, después del Santo Rosario, habrá plática sobre el Catecismo por el Párroco de la misma.

Catequesis para niños.—En las Siervas de María, a las ocho, después de la Misa, en la Parroquia de San Roque, a las nueve de la mañana; en San Antonio, a las diez; de la Parroquia del Sagrario, a las doce; en las Hermanitas de los Pobres, a las tres; en la Parroquia de Santiago, a las tres y media, y en la de San Pedro, a las tres y media, en la tarde; a las tres, en San Antonio (Almadrabillas), y en San Sebastián, a las tres.

Escuelas dominicales.—En la Parroquia de San Sebastián y en el Colegio de Párvulos (Plaza de Santo Domingo), a las tres de la tarde.

Escuelas para sirvientes.—En la Iglesia de San Juan (Almadra), por las Religiosas de María Inmaculada, para el servicio doméstico, a las dos de la tarde, suplicando a todas las señoras tengan la bondad de enviar a sus sirvientes para que sean instruídos en sus deberes religiosos y en los propios de su profesión.

Escuelas para sirvientes.—En la Iglesia de San Juan (Almadra), por las Religiosas de María Inmaculada, para el servicio doméstico, a las dos de la tarde, suplicando a todas las señoras tengan la bondad de enviar a sus sirvientes para que sean instruídos en sus deberes religiosos y en los propios de su profesión.

Escuelas para sirvientes.—En la Iglesia de San Juan (Almadra), por las Religiosas de María Inmaculada, para el servicio doméstico, a las dos de la tarde, suplicando a todas las señoras tengan la bondad de enviar a sus sirvientes para que sean instruídos en sus deberes religiosos y en los propios de su profesión.

—Don Manuel Ochotorena Trujillo, ha presentado papel de pagos al Estado para el título de propiedad de la mina Segunda Reparación, número 31.238 del término de Alhama.

—Don Manuel Ochotorena Trujillo, ha presentado papel de pagos al Estado para el título de propiedad de la mina Segunda Reparación, número 31.238 del término de Alhama.

—Don Manuel Ochotorena Trujillo, ha presentado papel de pagos al Estado para el título de propiedad de la mina Segunda Reparación, número 31.238 del término de Alhama.

—Don Manuel Ochotorena Trujillo, ha presentado papel de pagos al Estado para el título de propiedad de la mina Segunda Reparación, número 31.238 del término de Alhama.

—Don Manuel Ochotorena Trujillo, ha presentado papel de pagos al Estado para el título de propiedad de la mina Segunda Reparación, número 31.238 del término de Alhama.

—Don Manuel Ochotorena Trujillo, ha presentado papel de pagos al Estado para el título de propiedad de la mina Segunda Reparación, número 31.238 del término de Alhama.

—Don Manuel Ochotorena Trujillo, ha presentado papel de pagos al Estado para el título de propiedad de la mina Segunda Reparación, número 31.238 del término de Alhama.

—Don Manuel Ochotorena Trujillo, ha presentado papel de pagos al Estado para el título de propiedad de la mina Segunda Reparación, número 31.238 del término de Alhama.

—Don Manuel Ochotorena Trujillo, ha presentado papel de pagos al Estado para el título de propiedad de la mina Segunda Reparación, número 31.238 del término de Alhama.

—Don Manuel Ochotorena Trujillo, ha presentado papel de pagos al Estado para el título de propiedad de la mina Segunda Reparación, número 31.238 del término de Alhama.

REGISTRO CIVIL Dia 15. Nacimientos. María del Carmen Marin Cuadrado y María de los Dolores Pérez Arcos. Defunciones. Carlos López Rodríguez, Antonio Pérez Ruiz, José Navarro Sánchez, Francisco Martín Sánchez, Antonio Portillo García y Francisco Rodríguez Hueso. Casamientos. José Alcaraz Jiménez con Jerónima González García, Antonio Criado Andújar con Josefa Zea Ledesma, Evaristo Díaz Loal con Clara Moret Quiles y Rafael García Robles con Antonia González Ortega.

REGISTRO CIVIL Dia 15. Nacimientos. María del Carmen Marin Cuadrado y María de los Dolores Pérez Arcos. Defunciones. Carlos López Rodríguez, Antonio Pérez Ruiz, José Navarro Sánchez, Francisco Martín Sánchez, Antonio Portillo García y Francisco Rodríguez Hueso. Casamientos. José Alcaraz Jiménez con Jerónima González García, Antonio Criado Andújar con Josefa Zea Ledesma, Evaristo Díaz Loal con Clara Moret Quiles y Rafael García Robles con Antonia González Ortega.

REGISTRO CIVIL Dia 15. Nacimientos. María del Carmen Marin Cuadrado y María de los Dolores Pérez Arcos. Defunciones. Carlos López Rodríguez, Antonio Pérez Ruiz, José Navarro Sánchez, Francisco Martín Sánchez, Antonio Portillo García y Francisco Rodríguez Hueso. Casamientos. José Alcaraz Jiménez con Jerónima González García, Antonio Criado Andújar con Josefa Zea Ledesma, Evaristo Díaz Loal con Clara Moret Quiles y Rafael García Robles con Antonia González Ortega.

REGISTRO CIVIL Dia 15. Nacimientos. María del Carmen Marin Cuadrado y María de los Dolores Pérez Arcos. Defunciones. Carlos López Rodríguez, Antonio Pérez Ruiz, José Navarro Sánchez, Francisco Martín Sánchez, Antonio Portillo García y Francisco Rodríguez Hueso. Casamientos. José Alcaraz Jiménez con Jerónima González García, Antonio Criado Andújar con Josefa Zea Ledesma, Evaristo Díaz Loal con Clara Moret Quiles y Rafael García Robles con Antonia González Ortega.

REGISTRO CIVIL Dia 15. Nacimientos. María del Carmen Marin Cuadrado y María de los Dolores Pérez Arcos. Defunciones. Carlos López Rodríguez, Antonio Pérez Ruiz, José Navarro Sánchez, Francisco Martín Sánchez, Antonio Portillo García y Francisco Rodríguez Hueso. Casamientos. José Alcaraz Jiménez con Jerónima González García, Antonio Criado Andújar con Josefa Zea Ledesma, Evaristo Díaz Loal con Clara Moret Quiles y Rafael García Robles con Antonia González Ortega.

VIDA JUDICIAL Señalamientos para mañana Sección primera.—Causa del Juzgado de Almería sobre alteración de deslindes, contra José Expósito Alonso. Abogados, señores Moreno y Martínez Vázquez; Procuradores, señores Vizcaino y Fernández Burgos. Sección segunda.—Causa del Juzgado de Cuevas sobre disparos, contra Pedro Ortega Segura (a) Jacobo y otro. Abogados, señores Rovira y Rodríguez; Procuradores, señores Fernández y Zárate.

De la Territorial En la Audiencia de Granada se ha recibido un pleito procedente de este Juzgado, seguido por don Francisco Felices López sobre exhibición y depósito de dos pilas de mineral.

En vista del último Real Decreto de Gracia y Justicia sobre aclaración de varios preceptos de la ley orgánica del poder judicial, el señor Fiscal de la Audiencia de Granada ha destituido a siete abogados fiscales sustitutos, dejando solo con este cargo a tres que no ejercen la abogacía en lo criminal.

MINERIA Título Don Pedro Moreno Beltrán ha presentado papel de pagos al Estado para el título de propiedad de la mina María del Carmen, número 31.089 del término de Turillas.

Don Pedro Moreno Beltrán ha presentado papel de pagos al Estado para el título de propiedad de la mina María del Carmen, número 31.089 del término de Turillas.

Don Pedro Moreno Beltrán ha presentado papel de pagos al Estado para el título de propiedad de la mina María del Carmen, número 31.089 del término de Turillas.

Don Pedro Moreno Beltrán ha presentado papel de pagos al Estado para el título de propiedad de la mina María del Carmen, número 31.089 del término de Turillas.

Don Pedro Moreno Beltrán ha presentado papel de pagos al Estado para el título de propiedad de la mina María del Carmen, número 31.089 del término de Turillas.

Don Pedro Moreno Beltrán ha presentado papel de pagos al Estado para el título de propiedad de la mina María del Carmen, número 31.089 del término de Turillas.

Don Pedro Moreno Beltrán ha presentado papel de pagos al Estado para el título de propiedad de la mina María del Carmen, número 31.089 del término de Turillas.

Don Pedro Moreno Beltrán ha presentado papel de pagos al Estado para el título de propiedad de la mina María del Carmen, número 31.089 del término de Turillas.

Don Pedro Moreno Beltrán ha presentado papel de pagos al Estado para el título de propiedad de la mina María del Carmen, número 31.089 del término de Turillas.

La Unión y El Fénix Español. Compañía de Seguros reunidos. CAPITAL SOCIAL 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 46 AÑOS DE EXISTENCIA Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios. Subdirectores en Almería, SALVADOR ROMERO Y HERMANO Paseo del Príncipe, núm. 10.

LA VICTORIA de los medicamentos EMERIN DEL GRIEGO «CURA EN UN SOLO DÍA» Tomado a tiempo Emerin corta el progreso de las enfermedades de la Sangre, anemia, urinarias EN EL PRIMER DÍA Los Confites Emerin dan a las enfermedades urinarias el estado normal, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los únicos que curan radicalmente las Estrecheces, Prostatitis, Cistitis, Catarros, Cálculos, Incontinencia de Orina, etc. Una caja de Confites Emerin, con la debida instrucción, pesetas 4'50. El Rob Depurativo Emerin, inmejorable reconstituyente y refrescante de la sangre, cura completa y radicalmente las infecciones y todas sus consecuencias. Dolores de los huesos, manchas de la piel, herpetismo, albuminuria, esclerosis, linfatismo, raquitismo, neurastenia, etc. Un frasco de Rob Depurativo Emerin con la debida instrucción, 3'50 pesetas. El Regenerador de la Sangre Emerin es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, esclerosis, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, edema, etc. Un frasco del Regenerador Emerin, con la debida instrucción, 7 pesetas. Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas también por carta, diríjase al inventor Medicamentos Emerin, Rambla de las Flores, número 26, 1.º, Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva. Composición.—R. Gliecirra 4, Smilax 4, Rheum 2, Cinchona 2, Solumb. D. 4, Iod. Pot. 0'10, C. Apollina 0'05, Terebintina 0'010, Tríticum, C. S. Acid. Benzóic 0'01, E. Hiposulfitos 4, sal de Pelletier 0'50, Manganesa 0'20, Perrosa 0'10, Nux vomica 0'01. DE VENTA EN ALMERÍA: FARMACIA DE DON JUAN J. VIVAS PEREZ

ESTERERIA DE Manuel Rodríguez 20, Real, 20 Se acaba de recibir un extenso y variado surtido de estereras para la presente temporada, a precios sumamente económicos.

INIMITABLES PARA ALIVIAR Y CURAR: GRIPE, ASMA, PASTILLAS POLIBALSÁMICAS, CATARROS, TOSES. NO DEBEN FALTAR EN NINGUNA CASA. LÉASE EL PROSPECTO QUE ACOMPAÑA A CADA CAJA. DE VENTA: DEPÓSITO GENERAL EN CASA DE SU AUTOR, D. RESTITUTO MATUTE CÁDIZ EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS. UNA PTA. LA CAJA.

La horrachera no existe ya. Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso. Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en cualquier líquido, sin alterar el sabor. TENGAN CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES. EL POLVO COZA SOLO ES EFICAZ CONTRA LA EMBRIAGUEZ. El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disipar el borracho del alcohol (cerveza, vino, agnito, etc.) Otra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor, pueden administrarlo sin saberlo él, y sin que se necesite decirle, lo que de término su cura. El polvo COZA ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del apuro y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido a más de un joven por el camino derecho de la vida, y muchos años la vida de ciertas personas. La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente a quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra. El polvo Coza es garantizado inofensivo. El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados. Los depositarios no dan muestras, más que gratuitamente el libro de testimonios a los que se presenten en su farmacia. GOZA HOUSE 76, Wardour Street, Londres 14, Inglaterra. Id. Farmacia de A. García Palmer, calle Granada. CUEVAS: Farmacia de José Martínez Casanova. LAJAR: Farmacia «La Modernista» de F. Peña. oficina de Farmacia núm. 631. VERA: Droguería de Salvador González.

SERVICIO DIRECTO Y SIN ESCALAS ENTRE BARCELONA Y MELILLA POR EL VAPOR «VELARDE» Salidas de Barcelona para Almería, los días 5, 15 y 25. Salidas de Almería para Melilla, los días 8, 18 y 28. Salidas de Melilla para Almería y Barcelona los días 19 y 29. Salidas de Almería para Barcelona, los días 10, 20 y 30. Admite viajeros y mercancías entre los indicados puntos. Consignatarios en Barcelona: Sres. Demenech y Cert Hermanos, Paseo de Colón, 17. Consignatarios en Almería: señores Verdugo Hermanos en Liquidación. Consignatario en Melilla: don Samuel Jh. Salama. NOTA.—Este vapor tiene establecida una Agencia de reexpediciones en Almería, para hacer seguir a Barcelona ó Melilla las mercancías que se reciban del interior ó viceversa. OTRA.—Los Jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla a los señores viajeros que lo soliciten.

Solución Benedicto de glicerato fosfato de cal con Cresotal Preparación, la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, fteocinet gripales, enfermedades consuntivas, ineficiencia, debilidad general, posturación nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc.—Frasco, 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias. Depósitos: En Almería, farmacia, de don Juan Vivas Pérez.—En Berja, A. Espinosa.—En Cuevas de Vera, F. Guevara y N. de Sola. En Huércal Overa, G. Jiménez.—En Serón, Luis Sánchez.

LA SUPREMACÍA DE LA MÁQUINA SINGER ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER las que se fabrican y venden anualmente. LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER, ES LA SINGER «66» REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJoras Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA. Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo. 4, Puerta de Purchena, 4. ALMERÍA

DIGESTERINA Cuando la digestión es imperfecta se envenena al sistema. La DIGESTERINA impide esto, librándole a uno de esos malestares, DIGESTERINA procede del Laboratorio donde se prepara la Emulsión de Scott, siendo un preparado tan científico y un remedio tan bueno para su objeto como la Emulsión de Scott. De venta: Farmacia J. J. Vivas Pérez.

SINDICATO NACIONAL DE MAQUINARIA AGRICOLA Depositario en Almería: Antonio Márquez Avenida de la Estación, 3. Horas de entrada y salida de los trenes. Entradas.—Mixto de Linares, a las 10 de la mañana.—Correo de Madrid, a las 3:30 tarde.—Mercancía de Guadix, a las 12:20 noche. Salidas.—Correo para Madrid y Granada, a las 11:40 mañana.—Mixto para Madrid, a las 5:05 tarde.—Mercancías para Guadix, a las 3:15 noche.

JOSÉ SALAZAR MENÉNDEZ ALMERÍA LONDRES. E. C. Reyes Católicos, 5. 4, Monument Street. Representación general de EL DIA, Seguros marítimos.—Cartagena. UNION DE NORWICH, Seguros de vida.—Inglaterra.

LA INDEPENDENCIA Diario de noticias Gran información telegráfica Precios de inserción.—En 1.ª plana, línea cuerpo 7, 0'50 pesetas; en 2.ª plana, id. 0'30; en 3.ª id. id., 0'25; en 4.ª id., id., 0'10.—Comunicados, de 1 a 25 pesetas línea, cuerpo 7, a juicio del Director.—Pagos anticipados. Número atrasado, diez céntimos. Redacción y Administración, CONDE OFALIA. Horas de oficinas, de 8 de la mañana a 7 de la noche. Corresponsales especiales en Madrid, Paris, Londres, Berlin, Viena, Roma, Fez, Orán, Melilla, Tetuán, Safi, Mazagán y Casablanca, etc. PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Almería, un mes, 1'30 ptas. Trimestre, provincias ptas 5. Extranjero ptas. 10.